

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO N° 261

Montevideo, 20 NOV 2006

VISTO: el Contrato celebrado por el Ministerio de Salud Pública y Sopha Developement para el reciclaje y equipamiento del Centro Hospitalario Pereira Rossell;-----

RESULTANDO: que el mismo ha vencido el 30 de setiembre de 1995, con excepción de determinados equipos que fueron instalados posteriormente;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde cesar la Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que refiere al citado Contrato, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005;-----

II) que integraban la citada Comisión: el Dr. Fernando Tomasina, en su carácter de Director General del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el Arq. Daniel Wainstein, la Dra. Esc. Beatriz Vila, la Sra. Graciela Rompani, el Dr. Héctor Vesperoni, la Cra. Isabel Segade y las Dras. Ima León y Beatriz Silva;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cesen como integrantes de la Comisión Asesora con los cometidos de ejecución y contralor en lo que se refiere al Contrato celebrado con Sopha Developement para el reciclaje y equipamiento del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el

Dr. Fernando Tomasina, en su carácter de Director General del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el Arq. Daniel Wainstein, la Dra. Esc. Beatriz Vila, la Sra. Graciela Rompani, el Dr. Héctor Vesperoni, la Cra. Isabel Segade y las Dras. Ima León y Beatriz Silva.-----

2°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref. N° 068-1072/2006

LSM
KSN



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República